

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de DICIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

1°) Convalidar la liquidación de las horas extras realizadas por la oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Mesa de Entradas Previsional-, señora Rosa María Biasotti entre el 20 de agosto ppdo. y el 31 de diciembre del corriente año.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 1998, las horas extras que realizarán 12 (doce) agentes, a razón de tres (3) horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Mesa de Entradas Previsional-.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION